

Reservados avisos,
y solicitudes
hasta el día señalado para
la salida del periódico.

El Pueblo.

Toda publicación
deberá venir
firmada y garantida por
alguno de publicadores.

ESTE PERIÓDICO

SE PUBLICA

Los Domingos, Miércoles y Viérnes.

Insertion mensual 1 peso.

Editor Responsable—D. MANUEL S. GALAN

SE PUBLICA

Por la

Imprenta, calle 8 de Octubre Número 23.

No recibirá avisos y solicitudes

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

PERMANENTE.

Uniéndonos á nuestro colega "El Eco de Tacuarembó" tambien pedimos al Gobierno de la República, la modificación de los artículos 2, 5 y 20 del Decreto reglamentario de la Ley de Contribucion Directa: porque no solo envuelven la humillacion mas degradante para los Departamentos, como es atentatorio á la Ley de su creacion y á la constitucion, y deja una facultad omnimoda á los recaudadores generales, en la abalacion de las propiedades desde que el mismo recaudador deberá nombrar á su voluntad comisiones periciales reguladoras.

PRENSA ARGENTINA,

Resario

Fechas hasta el 12.
Los empresarios del gas han sido puestos en posesion de los terrenos espropiados para la obra del gasometro.
—Varios acudados vecinos de la calle General Urquiza han formado el compromiso de levantar seis magnificos edificios á lo largo de aquella calle, y entre las de Libertad y Entre-Rios.

Santa-Fé.

«El Pueblo» hasta el 9.
Las pocas noticias que trae, carecen de importancia para nuestro lectores.

Guaaleguay.

El «Guaaleguay» del 11.
El ex-administrador de Aduana D. Manuel Berria viene á esta ciudad.

Paraná.

Periódicos hasta el 10.
Fiambre, muy fiambres.

FOLLETIN.

UN RAMO DE VIOLETAS

Por Don Francisco Villa y Coyra.

Un paseo por el Hétiro.

—Es una mujer angelical. Buena, dócil, cariñosa; ya te digo, angelical.
—Vamos, hombre, me alegro. Ahora ya no hablarás tan mal de las mujeres.
—¿Cuándo he hablado yo mal de las mujeres?
—Me gusta,—exclamé sin poder contener la risa.—¿Te se figura que yo no tengo memoria?
—No, respecto á eso te equivocas. Podré haber sido mas ó menos eficionado á las mujeres; pero tanto como hablar de ellas...no, eso no.
—Vaya, no seas niño. Como si tú y yo nos conociéramos de ayer.

Córdoba.

No hemos recibido periódicos de esa ciudad.

¿Por qué?

Santiago.

El «Norte» hasta el 28.

No pueden imaginarse ustedes lo fiambre que es el órgano de los Taboadas.

El es una muestra del adelanto de esa provincia.

Tucuman.

El «Pueblo» hasta el 25 del pasado.

Todavía se ocupa de la entrada allí del general Rivas, que ha sido muy obsequiado.

—Tuvo lugar la asamblea general de los accionistas del Banco de Tucuman para proceder al nombramiento del directorio de dicho Banco. Fueron nombrados:

Propietarios.

D. Juan Crisóstomo Mendez.

« Eusebio Rodriguez.

« Marcos Avellaneda.

« Federica Helguera.

« Vicente Gallo.

Suplentes.

D. Rufino Cossio.

« Agustin M. Salvigai.

« Juan Manuel Mendez.

Antes de ese nombramiento fué aprobada la siguiente mocion: que en ningun caso puedan funcionar juntos en el directorio dos hermanos, ni padre é hijo.

Salta.

La «Actualidad» hasta el 20.

Ese periódico publica una carta contestacion que el gobernador Ovejero dirige al general Navarro ha dirigido al mismo Sr. Ovejero.

—No, no, formalmente,—repuso Roman.—Yo nunca he hablado mal de las mujeres.

—Di que ahora piensas otra cosa y no quieras hacerme creer que estoy equivocada.

—Y tanto como lo estás.

—Eres divino. Pues... ¿y aquellas inyectivas, y aquello de que tu no te enamoras facilmente... y aquellas citas y aquellos textos?...
—Eso es distinto. Una cosa es hablar y pensar mal de las mujeres, cosa que yo no he hecho nunca, y otra, y muy diversa, no haberse enamorado.

—¿Pobre humanidad!—exclamé entre mi. Y dije en voz alta:—Corriente, no tengamos cuestion.

—Créeme, en este caso estás equivocada. Es más, hasta me parece de mal gusto hablar contra las mujeres. Aunque no fue-

Jujuy.

La «Epoca» hasta el 18 de Febrero.

Lo único que de ella sacamos, es que se llama «Perico», pues vemos que se nombra un Juez de Paz para él. Y un decreto en latin solo ve el aumento del sueldo.

TEATRO DE LA GUERRA.

Correspondencia de Matto.

Asuncion, Marzo 10 de 1860.

Sr. Redactor:

Hoy es el dia fijado para la entrega de la bandera á la Legion Paraguaya.

Debe ser padrino el Sr. General en Jefe del Ejército Argentino, Brigadier General D. Emilio Mitre.

Persona que ha visto la nueva bandera me asegura que es en todo igual á la que usa Lopez.

¿Tendrá tambien lema «paz y justicia»?

Si lleva esa divisa de Lopez,—que la traduzcan de un modo mas humano que aquel son mis deseos, y mis esperanzas.

Ya se va haciendo tiempo de que se organice un gobierno provisorio paraguayo.

Si es cierto que en los primeros dias no habia con quien formarlo, hoy que los paraguayos de los dos partidos estan de acuerdo para utilizar á Lopez, á quien consideran como el verdugo de un pais no encuentro conveniente la continuacion de este régimen militar extranjero que pesa sobre la capital paraguaya.

Si se concede á los paraguayos que enarbolan el pabellon nacional para que combatan al bárbaro dictador ¿porque no se le concede tambien un gobierno de su nacionalidad?

¿Que conveniencia puede haber en permanecer en este estado acéfalo?

ra más que por respeto á nuestras madres, nadie debia hablar mal de las mujeres.

Mientras así hablaba ahora mi amigo Roman, una amarga sonrisa cruzaba por mis labios.

—Hé aquí,—pensaba yo,—los juicios humanos. Ayer unas ideas, hoy otras, y mañana acaso otra vez las de ayer. Y todo segun el viento. ¡Pobre humanidad!

Y en voz alta añadí:

—Pues me alegro mucho de verte tan contento.

—Chico, si. Como Carmen no vario... Milagro que hoy la has abandonado.

—Alla voy ahora.

—Entonces no quiero entretenerte.

—¿Qué importa un momento?

—Sin embargo; ya te estará echando de menos, y no quiero que por mi causa...

—Segun tu costumbre,—exclamó Roman,—ahora vas al Prado.

—Si,—le contesté.

¿Quieren destruir completamente el Paraguay?

¿Quieren perjudicar hasta los intereses de los miseros huérfanos y viudas?

¿Quien se opone al establecimiento del gobierno Provisorio?

¿Serán las potencias extranjeras?

¿Serán los gobiernos aliados?

Cual de las naciones aliadas se opone? Que se haga luz de una vez sobre un asunto de alta importancia y de tan vital interes para el Paraguay, y aun para todos los pueblos Sud-Americanos.

Ya es tiempo de que una política franca haga circular las hordas heridas que abrió la guerra.

Por un lado esta endecision por el otro los halagos de algunos diplomatas extranjeros: estan manteniendo á Lopez é incitandolo á la resistencia, resistencia imbecil, si se quiere, pero que hará aun derramar mucha sangre.

Cuando esa sangre generosa manche las vestes de esos sacerdotes de la destruccion y levante en los pueblos del Plata la reaccion de esta culpable indiferencia, entences, pero tarde, se ruborizarán muchos de haber desempeñado un rol tan bajo, tan vil, tan infame en esta lucha cuya última hora debió haber sonado en el campamento de Angostura.

Lopez no puede triunfar! es cierto, pero no se eludan con eso los ambiciosos de glorias militares. Esta campaña al interior puede costar á la alianza ocho ó diez mil vidas, á mas de los gastos inmensos que se harán.

Y cuando para reponer esas bajas se imponga un nuevo tributo de sangre? lo dirán los pueblos que han presenciado atónitos la prodigalidad con que se sacrificaron las vidas de sus hermanos y sus tesoros?...

—Y este verano, ¿donde diriges el rumbo?

—Hasta ahora no lo sé... regularmente á Francia...

—¿Puedes si acaso no nos vemos...?

—Ya nos veremos antes... hasta mediados del que viene no pienso salir de Madrid... y esto mas bien por costumbre...
—Por seguir la moda.

—Por tomar unos baños de mar.

—Pues adios, hasta otro dia.

—Adios, Roman, y felicidades.

Yo seguí hácia el Prado y Roman se inclinó á casa de Carmen.

Á pesar de lo que acabamos de oír de labios de Roman, ya su amistad con Carmen habiale causado, por mas que lo ocultaba, algunos sinsabores, segun dos dias despues llegué á saber, como se saben casi siempre estas cosas, sin preguntarlo.

Verificación en general

Pesas y Medidas Métricas.

COPIA.

Montevideo, Enero 30 de 1869.

Para destruir las dudas que según vd. me manifieste, pueden algunos tener sobre el uso de las Medidas Decimales; me apresuro a comunicarlo, que él es obligatorio desde Enero de 1868; y si en ese año se ha tolerado el de las antiguas, ha sido á causa de la escasez de las actuales, y en consideración á los trastornos, que durante el año esparado sufrió el país.

Habiendo felizmente desaparecido todas esas circunstancias, no hay escusa ya para prolongar una tolerancia que dejenera en abuso; y en consecuencia, desde el 1.º de Abril próximo hará vd. cumplir de acuerdo con esa Junta E. Administrativa el reglamento vijente.

Al efecto, será bien que recuerde vd al comercio por los medios que estén á su alcance, los artículos 36, 37, 38 y 39 del mismo.

Al mismo tiempo prevengo á vd. que las pesas y Medidas Métricas deben llevar el contraste del año para lo cual avisará vd. como corresponda.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José L. Acegno.

Sr. D. Clemente Apothelós, Constrador del Departamento de Paysandú.

Aviso al Comercio.

Segun nota que antecede del Sr. Verificador General de pesas y medidas métricas se hace saber al comercio en general que desde el 1.º de Abril próximo será obligatorio el uso de sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales; en consecuencia para dicho tiempo deberán retirarse todas las pesas y medidas del sistema antiguo.

Al mismo tiempo se previene que desde la fecha hasta el 1.º de Abril próximo deberán ser contrastadas nuevamente todas las pesas y medidas métricas y para conocimiento del comercio se le recuerdan los artículos siguiente del reglamento:

Art. 36.—Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en sus transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinticinco pesos sin perjuicio de lo demás á que de ocasion la falta de contraste ó falta que pueden tener.»

«Art. 37 La falta de contraste se purgará con una multa de veinticinco pesos por cada ejemplar, inutilizandose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.»

«Art. 38 El uso de las que no pertenecan al sistema legal se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esa clase. La reincidencia por tercer vez, se penará con doble multa, prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.»

«Art. 39 Las pesas y Medidas Métricas que se encuentren fallas, serán recogidas por los visitantes, sin perjuicio de las multas que se aplicarán, con arreglo á la siguiente tarifa.»

Paysandú, Febrero 13 de 1868.

Clemente Apothelós—Administrador.

NOTA.—La tarifa es la del reglamento, que el Comercio ya conoce.

La Moda Elegante.

Los que se suscriban, á este periódico copias por un año, tendrán una prima que esta agencia debe recibir con el primer número que venga y que se repartirá inmediatamente.

Los que deseen suscribirse para el año 1869 deben pedir en la brevedad posible, á fin de que puedan recibir el primer número y la prima en cuanto llegue, pues no se pide mas que los números necesarios para los suscritos.

La Moda Elegante sale á veces al mes y se recibe por cada paquete; es el periódico mas útil para las familias y colegios de niñas; contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de

trabajos á la aguja, de tapicerías en colores crochets etc. cada número trae un figurin, y patrones de tamaño natural para toda clase de ropa.

El precio de la suscripción una onza de oro.

Juan Larrey.

Agente en Paysandú.

INTERESANTE.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestras suscriptoras que nos estamos ocupando en preparar una importante mejora en nuestra publicación para el próximo año de 1869, mejora que sin duda alguna las sorprenderá agradablemente, pues sin alterar los precios ni variar en lo mas mínimo la marcha establecida, como no sea para perfeccionarla si cabe, haremos un regalo, que solo nos será posible sobrellorar por la numerosa suscripción con que afortunadamente contamos.

Si hasta aquí *La Moda Elegante Ilustrada* ha sido la admiración de propios y extraños por la constancia y sacrificios con que la hemos sostenido para lograr acreditarla, abrigamos la convicción de que desde 1869 será además citada lo mismo en América que en España, como la única y exclusiva que ha conseguido resolver el problema de armonizar lo útil con lo agradable, la exquisita abundancia con la economía bien entendida y la amenidad con el estricto respeto á las buenas costumbres.

A su debido tiempo seremos mas esplícitos, y entre tanto solo nos resta consignar una vez mas á nuestras favorecedoras un tributo de profunda gratitud por el apoyo con que nos distinguen, sin el cual no hubieramos podido llegar á la altura en que hoy nos vemos, ni avanzar hasta el punto en que pensamos hacerlo en 1869.

Las señoras y señoritas que en el próximo año continúen siendo abonadas á «*La Moda Elegante Ilustrada*» no tendrán ocasión de arrepentirse, porque su Empresa nunca ha reparado en sacrificios para ser siempre el modelo de lo útil, conveniente y elegante.

Nada importa que algunos editores, usando de la charla mercachifle, quieran asimilarse á nosotros, toda vez que las señoras y señoritas americanas tienen sobrado criterio para distinguir lo exquisito de lo pésimo y no dejarse alucinar por felices supercherías.

Madrid 28 de Noviembre de 1868.

El Propietario de la *Moda Elegante Ilustrada*

A. DE CARLOS.

A los caballeros.

Se vende un lindo caballo alazan con montura casi nueva, muy barate. Aprovechen la ocasión En esta imprenta darán razon.

Aviso.

Se precisa una Sirvienta para una casa, que sepa hacer el servicio de muca ma, se dará un buen saldo segun sus aptitudes.

En la armeria de D. Antonio M. de Lazcano Calle Queguay num. 114 darán razon.

APRENDIZ.

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y dé garantías de su conducta.

Se necesita

Una chica de 6 á 8 años, para el servicio de la casa; la persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta, á cualquier hora del día.

CALLE DE COMERCIO N.º 29.
ENTRE FLORIDA Y URUGUAY.

Tenemos el honor de avisar á nuestros amigos, y al público en general, que hemos establecido en esta ciudad una casa de Comercio de artículos de almacén y ferreteria, que jirará bajo la razon social de EUGENIE LEGENDRE y Ca.

Contando con un selecto surtido, algunos años de práctica en esta ciudad y el conocimiento preciso que requiere los ramos á que nos hemos dedicado, nos permitan poder llenar de un modo satisfactorio las ordenes que nos sea confiadas.

Engenio Legendre.—Juan Cachemot.

Paysandú, Enero 1.º de 1869.

A mas de los artículos generales de almacén nos permitamos recomendar los siguientes:

COGNAC.	BURDEOS.	Benedictines.
Martell.	Chateau de Frands.	Curaçao de Holanda.
Jules Robin y Ca.	Veillon Freres.	RUUM.
Biscuit Dubouché y Ca.	St. Estephe.	De la Jamaïque.
Ch. Trochon.	OPORTO.	Kirschwasser.
Dandicollo, Gaudin y Ca.	Del año 1863.	BITTER.
VINOS FINOS.	JEREZ.	Puyastier.
De Burdeos finos.	Varias clases.	O. Sicuzac.
	LICORES.	Duclas.
Nuits.	Kermann.	Boonekamp.
Macon.	Raspail.	Melange.
Chambertin.	Grande Chartreuse.	
	Arquebase.	

Botellas de cristal para vino y para agua. Botellas de cristal numeradas para copas de 8 y 12 copas.

Copas de cristal para licor, vino y agua. Copas, vasos surtido general y otros muchos artículos, cuyo detalle seria extenso.

IMPRENTA

DE

EL PUEBLO.

Calle 8 de Octubre N.º 24.

Este establecimiento cuenta con todos los materiales necesarios para cualquier trabajo concerniente al ramo de tipografía. Tambien se encargan de hacer toda clase de impresion esmerada.

Esta imprenta nuevamente organizada consta hoy de un Redactor, Cronista y Correctores, al mismo tiempo se encargan de hacer toda clase de trabajo como:—Tarjetas, Esquelas, Carteles. Estadísticas, Folletos, Recibos de alquiler, Precios Corrientes, Programas, Reglamentos, Facturas, Conocimientos, Letras de Cambio, Vales Planos, Diplomas, Acciones y toda clase de trabajos.

NOTA.—Toda clase de trabajo que se mande hacer á este establecimiento será abonado al contado, los precios son mas módicos que en otra parte los avisos y solicitudes serán pagos en el acto de entregarlos en este establecimiento. No se publicará ninguna solicitada que no tenga al pié la firma del autor. Sin estos requisitos será inútil se nos remita cualquier clase de solicitada ó aviso pues no serán publicados.